



PROCESO
CNZFE-DAF-CM-2025-0027



“ADQUISICION MATERIALES DE LIMPIEZA E HIGIENE PARA USO DE LA
INSTITUCION”

TÉRMINOS DE REFERENCIA Y FICHA TÉCNICA

CONSEJO NACIONAL DE ZONAS FRANCA DE EXPORTACION



I. OBJETO

Constituye el objeto de la presente convocatoria de Compra Menor, recibir propuestas de personas físicas y/o jurídicas para la "ADQUISICION DE MATERIALES DE LIMPIEZA E HIGIENE PARA USO DE LA INSTITUCION", atendiendo a las condiciones fijadas en los presentes Términos de Referencia y a las disposiciones establecidas en la Ley Núm. 340-06, su Modificación la Ley Núm. 449-06, y su reglamento de aplicación, el Decreto Núm. 543-12, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras.

Este documento constituye la base para la preparación de las Ofertas. Si el Oferente/Proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en el presente documento o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su Propuesta.

La Adquisición de los materiales solicitados, nos permite cubrir el abastecimiento en la institución para la higienización en las diferentes áreas.

II. DESCRIPCIÓN DEL BIEN / SERVICIO:

ITEMS	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES DEL REQUERIMIENTO	MUESTRAS
1	PAPEL HIGIENICO JUMBO PARA BAÑO	UD	160	PREMIUM	SI
2	PAPEL TOALLA ROLLO PRECORTADO	UD	156	PREMIUM	SI
3	AMBIENTADORES DE AIRE EN SPRAY DE 8 ONZAS	UD	12	PREMIUM	SI
4	JABON DE CUABA	GAL	10	PREMIUM	SI
5	SUAPERS (MEDIDAS DEL 28 AL 32)	UD	5	PREMIUM	SI
6	DETERGENTE EN POLVO (400MG)	UD	10	PREMIUM	SI
7	GUANTES DESECHABLES	PAQ	25	PREMIUM	SI
8	DISPENSADORES PARA AMBIENTADOR 6.2	UD	10	PREMIUM	SI
9	KIT DE DISPENSADOR CON AMBIENTADOR 6.2	UD	30	PREMIUM	SI
10	AMBIENTADOR 6.2 PARA DISPENSADOR (SURTIDOS)	UD	30	PREMIUM	SI
11	DESINFECTANTE SPRAY (19 oz 538 GRAMOS)	UD	8	PREMIUM	SI

III. CONOCIMIENTO Y ACEPTACION DE LAS ESPECIFICACIONES:

SI	PREMIUM	5	UD	AMBIENTADOR EN ACEITE DE 50 ML	12
SI	PREMIUM	20	UD	TOALLAS DE LIMPIEZA	13
SI	PREMIUM	6	CAJA	VASOS DE 8 ONZAS BIOGRADABLES	14
SI	PREMIUM	10	CAJA	VASOS DE 4 ONZAS BIOGRADABLES	15
SI	PREMIUM	5	UD	PAPEL ADHIVOS TRANSPARENTE P/COCINA (200 PIES)	16
SI	PREMIUM	2	UD	PAPEL ALUMINIO (200 PIES)	17
SI	PREMIUM	10	GAL	COLORO	18
SI	PREMIUM	5	UD	JABON LIQUIDO PARA FREGAR	19
SI	PREMIUM	5	GAL	JABON LIQUIDO PARA LAS MANOS	20
SI	PREMIUM	15	UD	DESINFECTANTES, (SURTIDOS)	21
SI	PREMIUM	4	GAL	ALCOHOL ISOPROPILICO 70%	22
SI	PREMIUM	6	PAQ	FUNDAS DE 30 GALONES 100/1	23
SI	PREMIUM	7	PAQ	FUNDAS DE 55 GALONES 100/1	24
SI	PREMIUM	10	PAQ	FUNDAS DE 4 GALONES 25/1	25
SI	PREMIUM	20	PAQ	PLATOS PARA POSTRES 25/1	26
SI	PREMIUM	10	PAQ	CUCHARAS PARA POSTRES (25/1)	27
SI	PREMIUM	4	PAQ	BANDEJA FOAN, PLATOS DESECHABLES CON TRES DIVISIONES CON TAPA (200/1)	28
SI	PREMIUM	100	PAQ	SERVILLETAS DESECHABLES (500/1)	29
SI	PREMIUM	1	PAQ	PLATOS PARA HOT DOG (100/1)	30

El sólo hecho de un Oferente/Proponente participar en la Compra Menor implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos, representantes legal y agentes autorizados, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en las especificaciones técnicas, en la Ley núm.340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento de Aplicación, el Decreto Núm. 54312, los cuales tienen carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.



IV.ELEGIBILIDAD:

Que el Oferente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país, y que el Rubro presentado en su RPE coincide con el objeto contractual de este proceso; y esté autorizado para tener relaciones comerciales con el Estado Dominicano; asimismo, deberá de estar al día con el pago de sus obligaciones y compromisos fiscales y que los productos ofertados cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas.

V.TIEMPO DE ENTREGA:

Cinco (5) días calendario a partir de la recepción de la orden de compra.

VI.MODALIDAD DEL PROCESO DE SELECCION:

La modalidad de contratación a utilizar será la de Compra menor.

VI. RECEPCION DE OFERTAS

El oferente/proponente deberá entregar su oferta conforme al cronograma del presente proceso de compra menor, el cual está integrado al presente documento. Las ofertas serán recibidas de forma física o electrónica.

VII. Presentación Física.

La recepción de las ofertas será en la División de Compras y Contrataciones, ubicada en el Quinto Nivel de la Sede Principal del Consejo Nacional de Zonas Francas de Exportación, Av. Leopoldo Navarro Núm. 61, Sector Miraflores, Distrito Nacional, según lo establecido en el Cronograma de Actividades. La misma deberá ser presentada en sobre sellado e identificado con las siguientes inscripciones:

Nombre del Oferente (Sello social)

Firma Representante Legal

Consejo Nacional de Zonas Francas

División de Compras y Contrataciones

Referencia: **CNZFE-DAF-CM-2025-0027**

Dirección: Av. Leopoldo Navarro No.61, Edif. San Rafael, 5to Piso

(809) 686-8077 ext. 2032

Correo: compras@cnzfe.gob.do

VIII. Presentación Virtual.

Los oferentes deberán cargar sus propuestas a través del Portal de Compras Dominicana, www.comprasdominicana.gov.do. En caso de ocurrir alguna eventualidad que no les permita a cargar sus propuestas, podrán ser enviadas al correo electrónico compras@cnzfe.gob.do.



IX DOCUMENTOS A PRESENTAR:

CREDENCIALES

1. Formulario de Oferta Económica firmada y sellada (SNCC.F.033).

2. Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034)

3. Formulario de Información Sobre el Oferente (SNCC.F.042)

4. Registro de Proveedores del Estado (RPE) vigente.

5. Certificación de MIPYMES (Si aplica)

6. Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde indique que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.

7. Certificación de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), donde indique que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones con la Seguridad Social.

8. Formulario de compromiso ético de Proveedores

9. Carta de compromiso aceptación tiempo de entrega

10. Carta compromiso aceptación de tiempo de pago.

X. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

• Propuesta técnica de acuerdo con lo solicitado en las especificaciones técnicas.

• Fichas técnicas que nos sirvan de sustento al momento de formular muestras evaluaciones.

• Formulario entrega de muestras (SNCC.F.056).

• Tiempo de garantía de los artículos cotizados.

XI. CONDICIONES DE PAGO:

La Entidad contratante establece la siguiente modalidad de pago:

Se realizará un único pago Total en un plazo no menor a 45 días calendario, será en pesos dominicanos, (RD\$), mediante Libramiento, luego de haber recibido conforme los bienes y facturas correspondientes. La empresa adjudicada deberá estar al día con sus obligaciones fiscales para poder recibir dicho pago.

XII. MONEDA, IDIOMA Y VIGENCIA DE LA OFERTA:

La Oferta Económica deberá presentarse en pesos dominicanos (RD\$); deberá tener una vigencia mínima de treinta (30) días a partir de la fecha de recepción de la oferta y el idioma oficial es español.



XIII. CRITERIOS DE EVALUACION.

En las Propuestas se evaluará el cumplimiento de los requisitos técnicos y de documentaciones solicitadas bajo la modalidad CUMPLE/NO CUMPLE.

CREDENCIALES		CUMPLE	NO CUMPLE
1	Formulario presentación oferta (SNCC.F.033)		
2	Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034)		
3	Formulario de Información Sobre el Oferente (SNCC.F.042)		
4	Registro de Proveedores del Estado (RPE) actualizado, emitido por la Dirección General de Contrataciones Pùblicas		
5	Certificación de MIPYMES (Si aplica)		
6	Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.		
7	Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.		
8	Copia del Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente (vigente).		
9	Formulario de compromiso ético de Proveedores		
10	Carta de compromiso aceptación tiempo de entrega		
11	Carta compromiso aceptación de tiempo de pago.		
DOCUMENTACION TECNICA		CUMPLE	NO CUMPLE
1	Propuesta técnica de acuerdo con lo solicitado en las especificaciones técnicas.		
2	Fichas técnicas que nos sirvan de sustento al momento de formular nuestras evaluaciones.		
2	Formulario entrega de muestras (SNCC.F.056).		
3	Tiempo de garantía de los artículos cotizados		

1. Comprobar y verificar la identidad del proveedor sobre la base de documentos, datos o informaciones obtenidas de fuentes fiables e independientes;
2. Identificar al Beneficiario Final de la empresa proveedora;
3. La existencia o no de procesos judiciales actuales o pasados vinculados a delitos contra la administración pública, lavado de activos y otros;
4. Constatar errores o escrituras similares en los documentos presentados por diferentes empresas en el procedimiento de contratación;
5. Identificar coincidencias en algunos de los datos suministrados por distintos proveedores tales como: domicilio accionistas, teléfonos, entre otros;
6. Validar los permisos, licencias o autorizaciones de entidades competentes como Dirección General de Impuestos Internos o las Cámaras de Comercio y Producción, que administran el Registro Mercantil, entre otros;
7. Prevenir vulneraciones al régimen de inhabilidades para contratar con el Estado, establecido en el artículo 14 de la Ley Núm. 340-06 y sus modificaciones;

En ese sentido, el Consejo Nacional de Zonas Francas de Exportación (CNZFE), se reserva la facultad de realizar el proceso de debida diligencia dentro del marco de la presente contratación a fin de:

El Consejo Nacional de Zonas Francas de Exportación (CNZFE), para reducir la exposición de este procedimiento de contratación a riesgos legales, operativos, financieros, tecnológicos, por actividad humana, económicos, de corrupción, de integridad, reputacionales, de lavado de activos, de conflictos de interés, de colusión, entre otros, durante la fase de evaluación técnica se llevará a cabo la debida diligencia a los oferentes participantes como medida de mitigación para los diversos riesgos asociados con el procedimiento, garantizando la integridad, transparencia y legalidad de este.

XV DEBIDA DILIGENCIA.

La Adjudicación será por **Item**, decidida a favor del Oferente cuya propuesta cumpla con todos los requisitos exigidos anteriormente y presente la Oferta Económica con menor precio. Si se presentase una sola Oferta, deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, siempre y cuando esta haya cumplido con lo exigido en los Términos de Referencia.

Asistido con los peritos especializados en el área, evaluarán las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, calidad, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual; comunicará por escrito a los Oferentes el resultado del proceso.

XIV CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.



8. Determinar posibles vinculaciones entre oferentes y funcionarios públicos de la organización para gestionar posibles conflictos de interés;
9. Identificar propuestas idénticas en el procedimiento de contratación;
10. Detectar si una Persona Expuesta Política (PEP) es accionista o socia de una persona jurídica, la cual, a su vez se encuentra participando en el procedimiento.
11. Determinar la presencia de empresas recién constituidas en un procedimiento de contratación, que no presentan la capacidad financiera para ser adjudicadas, a la vez que se asocian a un mismo proponente.

Si durante la realización de la debida diligencia, se determina que el oferente está sujeto a inhabilidades, ha proporcionado información falsa, o ha manipulado o falsificado documentos, así como participado en prácticas de colusión, coerción u obstrucción, la entidad contratante deberá comunicar al oferente por escrito la existencia de tales indicios. Además, le otorgará un plazo de tres (3) días hábiles para que el oferente presente, también por escrito, sus argumentos y evidencias que demuestren que no existe lo alegado.

Si el oferente no presenta sus argumentos dentro del plazo estipulado, no se refiere a lo solicitado o no logra demostrar la inexactitud de los indicios identificados, quedará descalificado.

En consecuencia, su oferta será desestimada, lo cual será documentado y motivado en el correspondiente informe de evaluación técnica, sin perjuicio de las demás acciones civiles, administrativas y penales que pudieran corresponder

XIII. EMPATE ENTRE OFERENTES.

En caso de empate entre dos o más oferentes/proponentes, se procederá de acuerdo con el siguiente procedimiento:

Se decidirá la adjudicación, aplicando el criterio establecido:

1) Se dará preferencia a la oferta que haya incluido la contratación de personas con discapacidad.

2) En caso de que no se hayan recibido ofertas que cumplan con el criterio se procederá por una selección al azar, en presencia de Notario Público y de los interesados, utilizando para tales fines el procedimiento de sorteo

XIV. DECLARATORIA DE DESIERTO

Se declarará desierto el procedimiento, total o parcialmente, en los siguientes casos:

- a. Por no haberse presentado Ofertas.
- b. Por no haberse rechazado o descalificado, todas las ofertas o la única presentada.



ANEXOS:

1. Formulario de Oferta Económica (SNCC.F.033)
2. Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034)
3. Formulario de Información Sobre el Oferente (SNCC.F.042)
4. Formulario entrega de muestras. (SNCC.F.056)
5. Formulario de compromiso ético de Proveedores.

Responsable de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones

ADELA PEREZ

